

La Junta de la NJEDA Actualiza la Fase 2 Préstamos de Emergencia para Pequeñas Empresas

TRENTON, N.J. - La Junta de la Autoridad para el desarrollo económico de New Jersey (NJEDA) anunció hoy una actualización a la Fase 2 del Programa de préstamos de emergencia para pequeñas empresas. El programa proporcionará hasta \$100,000 en financiamiento de bajo costo a pequeñas empresas y organizaciones sin fines de lucro de New Jersey con prioridad a entidades que han contratado nuevo espacio, hecho la transición a empresa con sede en el hogar o de un espacio más pequeño a un espacio más grande, o que hayan adquirido un espacio comercial ocupado por el propietario. Puede encontrar más información sobre el programa en <https://business.nj.gov/covid/emergency-assistance-loan-program>.

“A medida que avanzamos en la recuperación de la pandemia del COVID-19, es esencial que continuemos proporcionando los recursos que los propietarios de empresas necesitan para reabrir y tener éxito”, dijo el Director Ejecutivo de la NJEDA Tim Sullivan. “Las mejoras a la Fase 2 del Programa de préstamos de emergencia a peque-

ñas empresas aprobado hoy pondrá a disposición el tan necesario financiamiento que las empresas de New Jersey necesitan, con un enfoque en las empresas en crecimiento no incluidas en los programas previos de ayuda por el COVID-19.”

La NJEDA creó el Programa de préstamos de emergencia para pequeñas empresas en marzo de 2020 para poner financiamiento de bajo costo a disposición de pequeñas empresas afectadas por la pandemia del COVID-19. Hasta la fecha, la NJEDA ha aprobado 145 préstamos por un total combinado de más de \$10 millones.

Capitalizado por la asignación de la Ley de Ayuda, Alivio y Seguridad Económica por Coronavirus (CARES, por sus siglas en inglés) de la Administración para el Desarrollo Económico de los Estados Unidos (USEDA, por sus siglas en inglés), la Fase 2 del Programa de préstamos de emergencia para pequeñas empresas pone financiamiento adicional disponible para pequeñas empresas y organizaciones sin fines de lucro, con un enfoque particular en entidades que han alquilado o

adquirido nuevo espacio en 2021.

Las empresas con \$10 millones o menos de ingresos anuales que hayan contratado un nuevo alquiler, alquilado espacio adicional o adquirido espacio comercial ocupado por el propietario de al menos 500 pies cuadrados en o antes del 1 de enero de 2021 se priorizarán como solicitantes de “Fase 1” y tendrán una ventana de solicitud exclusiva, después de la cual todas las empresas elegibles podrán aplicar.

Para garantizar el procesamiento oportuno de las solicitudes, la NJEDA está implementando un proceso de solicitud de dos pasos para la Fase 2 del Programa de préstamos de emergencia para pequeñas empresas. Las empresas y organizaciones sin fines de lucro interesadas en solicitar préstamos deben primero registrarse previamente para el programa. Luego del período de registro previo, las solicitudes se abrirán a los solicitantes de “Fase 1” durante un período de diez días, después del cual la Autoridad abrirá las solicitudes a todas las demás entidades que reúnen los requisitos en función de la dis-

ponibilidad de los fondos.

La NJEDA anticipa abrir el período de registro previo a partir de julio de 2021 y las fechas y plazos específicos se publicarán en <https://business.nj.gov/covid/emergency-assistance-loan-program>. Todas las empresas deben completar el registro previo durante el período de registro previo para ser elegibles para presentar su solicitud durante la Fase 2 del programa de préstamos.

Hay más información sobre la Fase 2 del Programa de préstamos de emergencia a pequeñas empresas disponible en <https://business.nj.gov/covid/emergency-assistance-loan-program>.

El Programa de préstamos de emergencia para pequeñas empresas es parte del conjunto de programas de ayuda por el COVID-19 de New Jersey. Puede encontrar información completa sobre la respuesta de New Jersey al coronavirus en <https://business.nj.gov/covid>.

Para más información, llame a la línea de atención al cliente de NJEDA al 609-858-6767 o <https://www.njeda.com>.

Gobernador Murphy Pide Ratificación de la RFA en NJ

Por Betty Vázquez

Trenton, New Jersey. Una coalición de organizaciones pro-vida, incluyendo médicos, clérigos y activistas de New Jersey marcharon el pasado miércoles frente al edificio Trenton War Memorial para protestar contra la llamada “Ley de Libertad Reproductiva” o RFA por sus siglas en inglés.

Este ha sido el primer evento importante de la campaña para gobernador de New Jersey. Phil Murphy ha pedido a la legislatura que apruebe el proyecto de ley antes del 30 de junio.

Sin embargo, un escaso 15% de las personas encuestadas quiere que se permita el aborto en cualquier momento durante el embarazo, según una encuesta llevada a cabo por “Marist Poll” de 2021. Sólo siete países en el mundo, incluidos Corea del Norte, China y Vietnam, permiten el aborto después de 20 semanas del desarrollo del feto. Sin embargo, la “Ley de Libertad Reproductiva” (RFA, por sus siglas en inglés) afirma el derecho al aborto sin ninguna restricción relacionada con la gestación, lo que significa que un bebé, listo para nacer, podría ser abortado en ese momento.

“Menos de una de cada cinco personas apoya gastar nuestros dólares de impuestos en abortos”, encontró dicha encuesta.

La RFA bloquearía la notificación a los padres sobre el aborto de una menor, permitiría a los no médicos realizar abortos peligrosos y obligaría a los trabajadores médicos a proporcionar servicios de aborto, incluso si hacerlo violaba sus objeciones religiosas o de conciencia personales.

“La llamada Ley de Libertad Reproductiva es una característica de la campaña de reelección del Gobernador Murphy ‘Hagamos avanzar a NJ’. Nuestro estado ya ocupa el segundo lugar entre los 50 estados y Washington D.C. por el porcentaje de embarazos que terminan terriblemente en aborto. Parece que nuestro gobernador no estará satisfecho hasta que tengamos vergonzosamente el título de estado número uno en abortos en Estados Unidos”, dijo Shawn Hyland, director ejecutivo de Family Policy Alliance de New Jersey.

Lo que contempla la ley “Ley de Libertad Reproductiva” (A-4848 / S-3030) usaría fondos públicos de los contribuyentes para pagar los servicios de aborto a cualquier persona, proveniente de cualquier estado. “Subvencionaría la trata de personas, pagando por los abortos de sus esclavas y potencialmente sometiendo a esterilización forzada”, según el reverendo Greg Quinlan, del Centro para Familias del Estado Jardín.

“El proyecto de ley S3030 / A4848 está perversamente enfocado en un láser para destruir bárbaramente la vida de los bebés, tanto antes, como después de que nazcan. Pedimos a todos los habitantes de New Jersey que se pongan en contacto con sus legisladores y les exijan que rechacen este vergonzoso e inhumano proyecto de ley de infanticidio”, dijo Marie Tasy, directora ejecutiva de New Jersey Right to Life.

Según esta ley, los médicos ya no serían los únicos profesionales médicos autorizados a interrumpir embarazos en New Jersey, según las reglas propuestas, que tienen como objetivo derogar las regulaciones médicamente innecesarias y “obsoletas” que han limitado el acceso de las mujeres a los abortos.

El gobernador Phil Murphy y el fiscal general, Gurbir Grewal, anunciaron que la Junta Estatal de Examinadores Médicos, que otorga licencias a los médicos y regula la práctica de la medicina, votó a favor de derogar las reglas que han limitado quién realiza abortos y dónde se realizan.

De acuerdo a las reglas actuales, sólo los médicos pueden realizar abortos. Y si ocurren después de las 14 semanas, deben realizarse en un hospital o en un centro de cirugía ambulatoria, “que cuente con un proceso de acreditación para evaluar la formación y experiencia del médico”, de acuerdo al texto del reglamento.

Si se aprueban las nuevas reglas, el estado permitiría que las enfermeras de práctica avanzada, los asistentes médicos, las enfermeras parteras certificadas y las parteras certificadas realicen abortos quirúrgicos o por succión. Estos procedimientos, también conocidos como aborto por aspiración, son la técnica más utilizada para interrumpir un embarazo en el primer trimestre.

Las nuevas reglas también definirían el “aborto por aspiración temprana” como un “procedimiento menor”, que no implica el uso de servicios de anestesia y que se puede realizar en un consultorio médico.

Un comité de la junta médica estatal comenzó a examinar el tema en 2018, según un resumen de las nuevas reglas propuestas. Entre sus investigaciones, encontró que el Comité de Servicios de Salud Reproductiva de las Academias Nacionales de Ciencias, Ingeniería y Medicina de ese año había estudiado la literatura médica y concluyó que la mayoría de los abortos se realizan dentro de las primeras 13 semanas y las complicaciones son muy raras.

“La evaluación de la Junta de Examinadores Médicos de la evidencia médica modernizará las regulaciones obsoletas de New Jersey y las barreras a la atención de la salud reproductiva en New Jersey”, dijo Murphy en un comunicado. “Agradezco a la Junta de Examinadores Médicos,

por derogar las regulaciones anticuadas”, agregó.

El gobernador Murphy y los miembros de la Legislatura estatal han manifestado su intención de proteger los derechos al aborto en New Jersey, desde que el presidente Trump nominó y el Senado de Estados Unidos aprobó a Amy Coney Barrett, una jurista de tendencia conservadora, para la Corte Suprema de Estados Unidos en octubre.

Posible revocación. Con una mayoría conservadora ahora en la corte y una serie de casos pendientes sobre el derecho al aborto, es posible que la corte más alta del país pueda revocar “Roe v. Wade”, la decisión judicial de 1973; que otorga a la mujer el derecho al aborto. Si es así, los derechos al aborto se convertirían en un tema decidido por cada estado.

Semanas después de la muerte de la jueza de la Corte Suprema Ruth Bader Ginsberg y antes de que Barrett fuera confirmada al frente de la Corte Suprema, Murphy y los legisladores estatales anunciaron que aprobarían la Ley de Libertad Reproductiva, un proyecto de ley que consagraría el derecho al aborto y otros servicios de salud reproductiva para las mujeres en N.J.

Opiniones encontradas. Kaitlyn Wojtowicz, Planned Parenthood Action Fund de New Jersey, elogió las acciones de la junta médica.

“En New Jersey, todos deberían poder recibir la atención que necesitan y planificar a sus familias sin barreras, miedos o interferencias de otros. La publicación de una nueva regla propuesta por la Junta de Examinadores Médicos del Estado de NJ continuará moviendo a nuestro estado en esta dirección”, dijo Wojtowicz.

Wojtowicz opina que, con la aprobación de las nuevas reglas y el proyecto de ley, “estos procesos paralelos ayudarán a garantizar que el acceso a la atención de la salud reproductiva en New Jersey no dependa de sus ingresos, su código postal, su estado migratorio o su seguro”.

El proceso de elaboración de reglas requiere que el estado anuncie un período de comentarios de 60 días, durante el cual los opositores y partidarios podrían presentar declaraciones por escrito.

“La Junta de Examinadores Médicos de New Jersey claramente ha perdido su credibilidad como agencia independiente, cuya responsabilidad primordial es proteger la salud, la seguridad y el bienestar del público”, añade Tasy. “Las reglas ciertamente no protegen a las mujeres, sino a quienes buscan vergonzosamente obtener ganancias con los cuerpos de las mujeres y la muerte de niños inocentes”, continúa.

En 2017, se realizaron 48,110 abortos en NJ y 862,320 a nivel nacional.



DOING THE MOST GOOD

Elizabeth Community & Worship Center

1005 East Jersey St
Elizabeth, NJ 07201
TEL: 908-352-7057

A. News Release (Regular Sites that are Area Eligible)

The Salvation Army will be participating in the 2021 Summer Food Service Program from July 6th, 2021 to July 30th, 2021.

The Summer Food Service Program is a federal program of the Food and Nutrition Services, United States Department of Agriculture. This program provides all children 18 years of age and under with the same free meal in accordance with a menu approved by the state agency.

In accordance with Federal civil rights law and U.S. Department of Agriculture (USDA) civil rights regulations and policies, the USDA, its Agencies, offices, and employees, and institutions participating in or administering USDA programs are prohibited from discriminating based on race, color, national origin, sex, disability, age, and reprisal or retaliation for prior civil rights activity in any program or activity conducted or funded by USDA.

Persons with disabilities who require alternative means of communication for program information (e.g. Braille, large print, audiotape, American Sign Language, etc.), should contact the Agency (State or local) where they applied for benefits. Individuals who are deaf, hard of hearing or have speech disabilities may contact USDA through the Federal Relay Service at (800) 877-8339. Additionally, program information may be made available in languages other than English.

To file a program complaint of discrimination, complete the [USDA Program Discrimination Complaint Form](http://www.ascr.usda.gov/complaint_filing_cust.html), (AD-3027) found online at: http://www.ascr.usda.gov/complaint_filing_cust.html, and at any USDA office, or write a letter addressed to USDA and provide in the letter all of the information requested in the form. To request a copy of the complaint form, call (866) 632-9992. Submit your completed form or letter to USDA by:

- (1) Mail: U.S. Department of Agriculture
Office of the Assistant Secretary for Civil Rights
1400 Independence Avenue, SW
Washington, D.C. 20250-9410;
- (2) Fax: (202) 690-7442; or
- (3) Email: program.intake@usda.gov.

This institution is an equal opportunity provider

SFSP News Release Area Eligible/1-2021